

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 163-CP-GADPPz-2015.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el octavo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 27 de noviembre de 2015 y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 41 lit. i), 47 lit. c) y 50 lit. k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SARAYACU, MISMO QUE TIENE POR OBJETO, LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE INTERNET SATELITAL Y CUATRO COMPUTADORES PORTÁTILES, PARA BENEFICIAR A LOS HABITANTES DE LA CABECERA PARROQUIAL DE SARAYACU. CONVENIO POR EL CUAL EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA APORTARA LA SUMA DE VEINTICINCO MIL DIECISÉIS DÓLARES AMERICANOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS DE DÓLAR (25.016,68USD). Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señorita Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 27 de noviembre de 2015

LO CERTIFICO

Abg. Henry Moreno Guerrero
SECRETARIO GENERAL

